

CIRCULAR N° 41491/24.

Montevideo, 30 de agosto de 2024.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: Tramitación de expedientes

Se comunica a todos los Servicios del Organismo que en oportunidad de solicitar informes a áreas dependientes de Dirección General se deberá previamente derivar las actuaciones administrativas a conocimiento de esta Autoridad, quien de entenderlo pertinente, dará trámite a la Oficina correspondiente.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU